







Estudio elaborado por Acción por los Niños Octubre 2020

Foto de portada: Michael Mims en Pexels

I. PRESENTACIÓN

El presente estudio expone los resultados de las opiniones, sentimientos y percepciones de los NNA acerca del castigo físico y humillante; cuyos datos fueron recogidos a través de una encuesta virtual, logrando que 1,188 niñas, niños y adolescentes de todo el país respondieran la encuesta

El instrumento fue adecuado a la población del estudio en el marco del COVID 19, teniendo en cuenta algunos criterios ético-metodológicos, cuidando el anonimato de las NNA.

Finalmente, como conclusión del trabajo realizado se puede señalar el gran desafió que entraña desestructurar y cambiar los modelos de crianza y formación de las NNA por parte de los padres, de familia y tutores, como única vía para eliminar la práctica del castigo físico y humillante, promoviendo en el largo plazo una convivencia de respeto a los derechos de las NNA, con paz y justicia.

II. FUNDAMENTACIÓN

La Red Interdistrital de Municipios Escolares (REDIME), conocedora del Art. 19 de la Convención sobre los derechos del Niños, la Observación General N° 8 del Comité de los Derechos del Niño y la Ley 30403 ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante y preocupada por la violencia que afecta la salud física y mental de niñas, niños y adolescentes, en particular en momentos que por el episodio de la pandemia todas y todos debemos permanecer en casa; decidió realizar un estudio que permita conocer y recoger la mirada de la niñez y adolescencia sobre el castigo físico y humillante.

Asimismo, se plantearon conocer lo que sienten y piensan al ser corregidos violentamente y cómo sugieren que se les debe criar respetando sus derechos e integridad física y mental, por ser personas en proceso de formación y en tránsito a la juventud.

Las tradiciones, y las normas sociales y jurídicas del país determinan que los padres o tutores son las personas que tienen la responsabilidad de la atención y protección de los NNA (Código del Niño y Adolescente), amparados bajo esta autoridad siempre han recurrido a diversas formas de castigo o agresión para corregir conductas o comportamientos inadecuados de sus hijas, hijos o pupilos, cuyo resultado es que el castigo sea considerado como una acción correctiva natural y necesaria.

Según los Resultados presentados por el INEI de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES 2019), señala que el 68,9% de la población de 9 a 11 años de edad sufrió violencia psicológica y/o física en el hogar alguna vez en su vida y el 78,0% de la población de 12 a 17 años de edad fue víctima de violencia psicológica y/o física en el hogar; además enfatiza que el índice de tolerancia social hacia la violencia a niñas, niños y adolescentes, es del 58,5%.

En la encuesta aplicada a niñas, niños y adolescentes sobre castigo físico y humillante, (2019) en el marco de la Campaña Nacional Atrévete a Criar con Amor, el 80% indicaron haber sido testigos de casos de castigo físico y humillante, el 47% de las NNA dijeron que son los padres quienes ejercieron el castigo.

Fabris (2016) señala que: "la exposición a la violencia repercute de manera negativa en la psicología del niño, originando un clima generalizado de angustia y temor, esto a su vez ocasiona alto grado de inseguridad, niveles altos de estrés y ansiedad. Asimismo, vacíos emocionales, desvalorización, baja autoestima y dificultad en el autocontrol".

El problema de la normalización del Castigo físico y humillante constituye uno de los agravantes de la espiral de la violencia, vulnerando la dignidad, los derechos, mermando la salud mental y la integridad física de las niñas, niños y adolescentes; situación que se pudo apreciar durante el proceso de la campaña "Atrévete a Criar con Amor" donde se advirtió que la mayoría de las NNA no reconocen el castigo como una forma de violencia, por el contrario agradecen al castigo como una forma de ayudarlos a ser mejores alumnos, mejores hijos e hijas.

Los resultados materia del presente informe dan cuenta de cómo las NNA opinan y perciben el castigo que utilizan los padres, madres o tutores para modelar los comportamientos y cómo desean que cambien los estilos de crianza.

Finalmente, presentamos estos resultados y conclusiones a las principales autoridades responsables de la atención y protección de la niñez y adolescencia, así como de la sociedad civil, para que tomen las medidas necesarias para la erradicación del castigo físico y humillante en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, del Reglamento de la Ley que prohíbe el castigo físico y humillante (Ley 30403), y el Objetivo 16.2 de los ODS.

III. ENFOQUE Y METODOLOGÍA:

El enfoque utilizado para esta encuesta hace referencia a la definición operativa que proporciona la Convención Internacional sobre los derechos de los niños, en la Observación General N° 8: El Comité define el castigo "corporal" o "físico" como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve". "El Comité opina que el castigo corporal es siempre degradante". Además, hay otras formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y degradantes, y por lo tanto incompatibles con la Convención. Entre éstas se cuentan, por ejemplo, los castigos en que se menosprecia, se humilla, se denigra, se convierte en chivo expiatorio, se amenaza, se asusta o se ridiculiza al niño"

El tipo de investigación es de carácter descriptivo y por grupos de edad. El ámbito de aplicación ha sido a nivel de 23 departamentos del Perú y la Provincia Constitucional del Callao.

La muestra total alcanzó a 1,188 NNA entre las edades de 10 a 18 años de ambos sexos. El periodo de levantamiento de la encuesta se realizó entre el: 29/04/20 y el 13/06/20.

Se usó como técnica de investigación una encuesta virtual, elaborada con los integrantes de la Red Interdistrital de Municipios Escolares, Acción por los Niños y la ONG PADMA. Esta encuesta fue validada con un grupo de NNA para su posterior aplicación a nivel nacional.

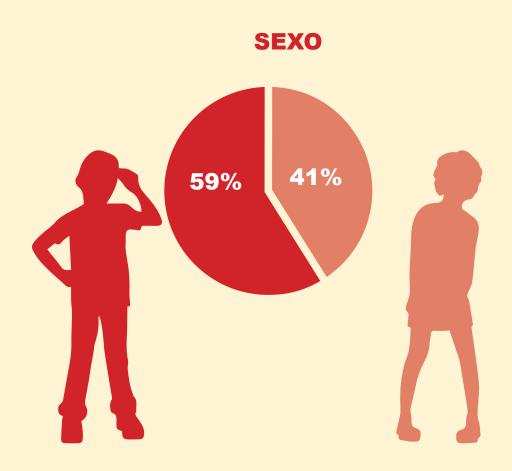
La aplicación se efectuó mediante google form una plataforma online que permite recoger la data. Las preguntas de la encuesta han sido cerradas, la mayoría de selección múltiple y caracterizadas por ser preguntas de acción, opinión e intensión.

¹Fabris, R. (05 de marzo 2016). ¿Cuáles son las consecuencias psicológicas en víctimas de robos a viviendas?. Gestión. Recuperado de https://gestion.pe/tendencias/cuales-son-consecuencias-psicologicas-victimasrobo-viviendas-2155809



IV. RESULTADOS

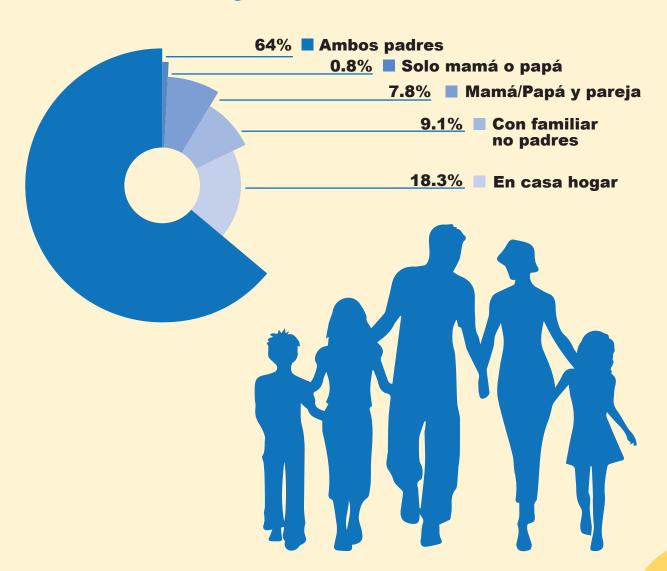
En el estudio participaron 1,188 NNA a nivel nacional, entre 10 y 18 años de edad, de los cuales el 59% son mujeres y 41% son hombres.



EDAD 11 años **7**% 10 años 6% 12 años 13% 13 años 16% 15 años 17% 14 años 15% 16 años 15% 17 años 6% 18 años 6%

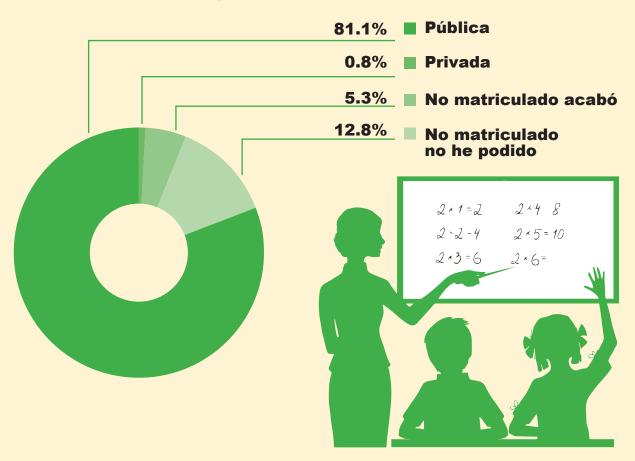
La mayoría (64%) de NNA encuestados viven con ambos padres de familia. Un segundo grupo (18.3%) vive solo con la madre o el padre. Otros grupos mas reducidos con la madre/padre y con su pareja, o solo con familiares (no padres). Un minino porcentaje viven en una casa hogar.

¿CON QUIÉN VIVES?



La mayoría (81.1%) de las NNA encuestados estudian en IIEE públicas, en menor proporción lo hacen en IIEE privadas. Un pequeño porcentaje no estudia, porque ha concluido la secundaria, y un mínimo porcentaje señala que no consiguió matricularse.

¿A QUÉ COLEGIO VAS?



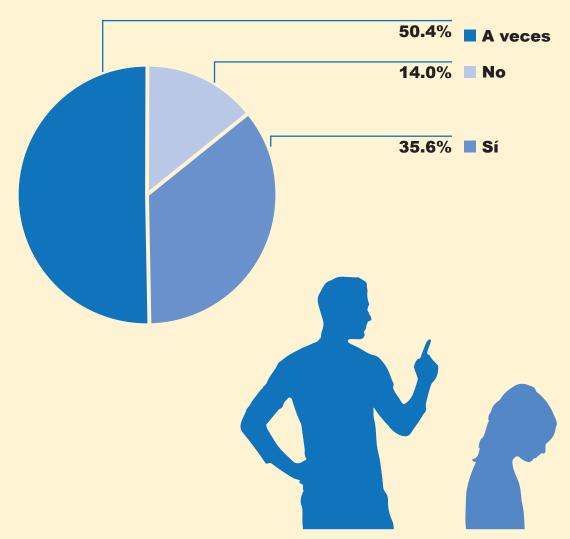
La encuesta recogió la opinión, sentimientos y percepciones de las NNA de 23 departamentos del Perú. Si bien la mayoría corresponde al departamento de Lima y Callao, es significativo los pareceres que tienen la niñez y adolescencia acerca del castigo en todos los rincones del país Cabe señalar que algunas preguntas han sido desagregadas por sexo y localidad para efectos de tener un mejor analisis y entendimiento de los resultados. A continuación, la descripción de los resultados del estudio.

I. Para ti, ¿Qué es castigo?

Para la mayoría de niñas, niños y adolescentes del país (40.5%), castigo es "quitarles lo que más les gusta". Para otro gran grupo es "dejar sin permiso para salir" (21.3%), y para un tercer grupo significativo (12.1%) es "golpear, dar empujones, correazos, jalón de cabello, jalón de orejas" (castigo físico).

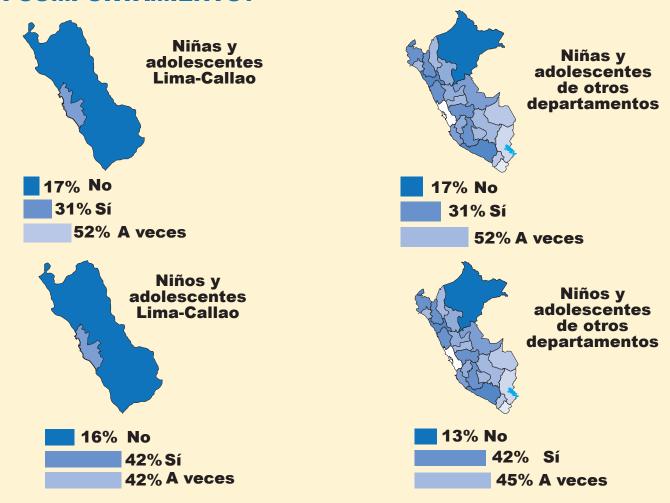
Quitar lo que más gusta (celular, televisión, internet, juguetes, pelota	
	40.5%
Dojar sin normicas nara salir	
Dejar sin permisos para salir	21.3%
Golpear, dar empujones, dar correazos, pellizcos,	
jalón de orejas, etc.	12.1%
Gritar y/o insultar	
	9.6%
Obligar a realizar tareas del hogar o algún trabajo	0.00/
	8.3%
Encerrar al niño/a o adolescente	
	8.2%

2. ¿Crees que el castigo es necesario para corregir un comportamiento?



La mayoría de las NNA encuestados (50.4%) aseveran que es necesario el castigo para corregir un comportamiento, a diferencia del tercio que opinan que a veces es necesario el uso del castigo (lo que igual deja entrever cierto nivel de aceptación del mismo).

¿CREES QUE EL CASTIGO ES NECESARIO PARA CORREGIR UN COMPORTAMIENTO?



Examinando en detalle las respuestas (Gráfico 7), son las niñas y adolescentes mujeres del grupo de Lima-Callao y otras provincias quienes coinciden en afirmar estar menos de acuerdo con la necesidad de usar el castigo como medio de corrección. De hecho, son ellas quien presentan más dudas al marcar la opción, a veces.

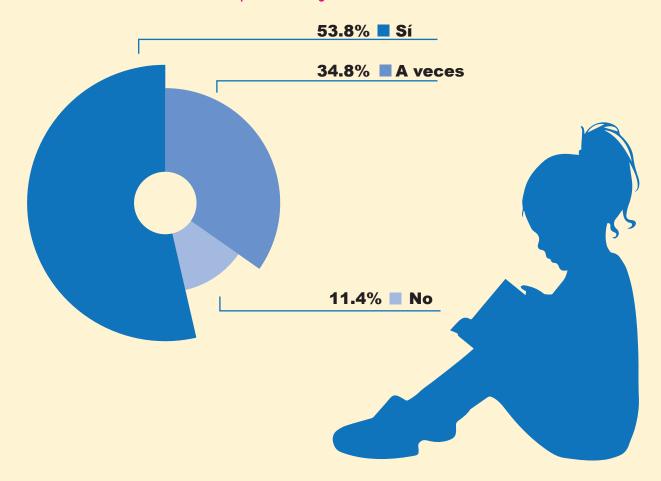
Por otro lado, son los niños y adolescentes de otras provincias quienes muestran más aceptación del uso del castigo como medida necesaria para corregir un comportamiento.

3. ¿Cuándo desobedeces alguna orden, cómo te corrigen?

Me hablan y explican las consecuencias de mi comportamiento	
	34.2%
Me quitan lo que más me gusta	25.3%
No me dan permiso para salir o hacer algo	19.6%
Con gritos y/o insultos	9.7%
Me llaman la atención fente a otras personas	5.2%
Con golpes	2.6%
No me hablan (me ignoran)	2.4%
Me dejan sin comer	1%
No me corrigen	1%

Según las respuestas, la mayoría (34.2%) de NNA, afirma cuando cometen una falta, los padres/ tutores les explican las consecuencias de sus actos, en cambio otros optan por quitarles lo que más les gusta, no les dan permiso, les llaman la atención frente a otras personas, no les dirigen la palabra o los ignoran. En menor porcentaje utilizan el golpe según lo reportado.

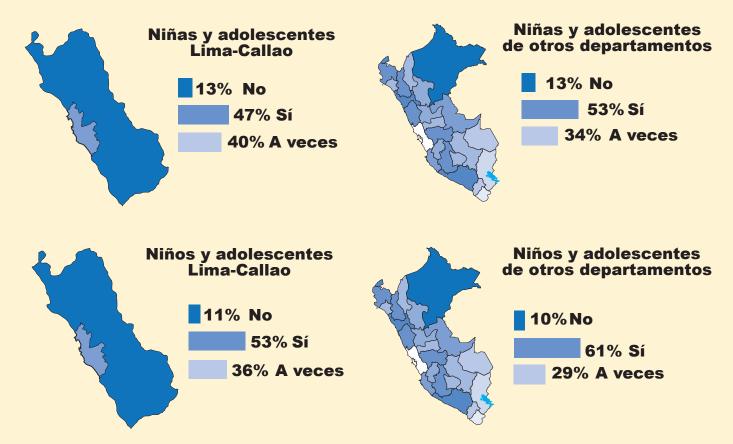
4. ¿Te sientes bien con la manera en la que te castigan?



La mayoría (53,8%) de NNA que manifestó sentirse "bien" con la manera cómo los castigan para corregirlos. No obstante poco mas de un tercio, contestaron sentirse bien "a veces", siendo una minoría quienes rotundamente señalaron "no" sentirse bien con la forma de ser castigados.

Sumando estos dos últimos grupos hacen casi la mitad (46.2%) quienes expresan no estár del todo "bien" con la forma en la que están siendo castigados, lo que merece ser revisado a profundidad pues es posible que tenga que ver con métodos de corrección violentos.

¿TE SIENTES BIEN CON LA MANERA EN LA QUE TE CASTIGAN?



Revisando de cerca los hallazgos (Gráfico 10), se observa que son las niñas y adolescentes mujeres en general quienes en mayor medida dicen no sentirse bien o a veces con la manera en que las castigan.

En cuanto a los niños y adolescentes varones, destaca que sean de otros departamentos quienes afirman sentirse bien con la manera como los castigan (61%).

Comparando ambos grupos de NNA encuestados, las respuestas revelan que son los niños y adolescentes varones en general quienes más afirman sentirse bien con el castigo que reciben. Hecho que podría estar relacionando a la normalización/aceptación de la violencia por patrones de crianza machistas.

5. ¿Qué sientes o piensas al ser castigado/a?

Tristeza	28.4%
Culpa	20.1%
Frustración	19.1%
Rabia	13.4%
Miedo	5.9%
Indiferencia (no me importa, si	empre es lo mismo) 5.4%
No me castigan	2.5%
No valgo nada	2.2%
Mis padres/tutores/cuidadores	no me quieren 1.5%
No le importo a mis padres/tuto	ores/cuidadores 1.4%

De la gráfica se desprende las respuestas que dan las niñas, niños y adolescentes como testimonio de la tristeza (28.4%), culpa (20.1%) y frustración(19.1%). que sienten y piensan al ser castigados

Otro pequeño grupo de NNA piensan que "siempre es lo mismo" y muestran indiferencia frente al castigo.

6. Cuándo eres castigado, ¿Qué haces para sentirte mejor?

Hago alguna actividad que me gusta (leer, dormir, bailar, etc)	
(leef, dormin, banar, etc)	33.1%
Busco estar solo/a	27.4%
Lloro	15.5%
Busco ayuda o hablo con alguien	9.8%
Grito	3.2%
No me castigan	2.5%
Rompo alguna cosa (cuaderno, escoba, pelota, etc)	2.4%
Pienso en huir de mi casa o casa hogar	2.4%
Pienso acabar con mi vida	1.7%
Me corto, me golpeo, etc (me autolesiono)	1.3%
Pego, insulto o maltrato a un familiar y/o compañera	1.2%
Pienso en consumir alguna droga	1%
Pienso en unirme a una pandilla	1%

Para enfrentar los efectos del castigo y sentirse mejor, un tercio de NNA (33.1%) optan por hacer algunas cosas como leer un libro, bailar, dormir, jugar, etc. Otras/os prefieren estar a solas como una manera de guardar distancia. Y en otros casos lloran o buscan ayuda hablando con alguien.

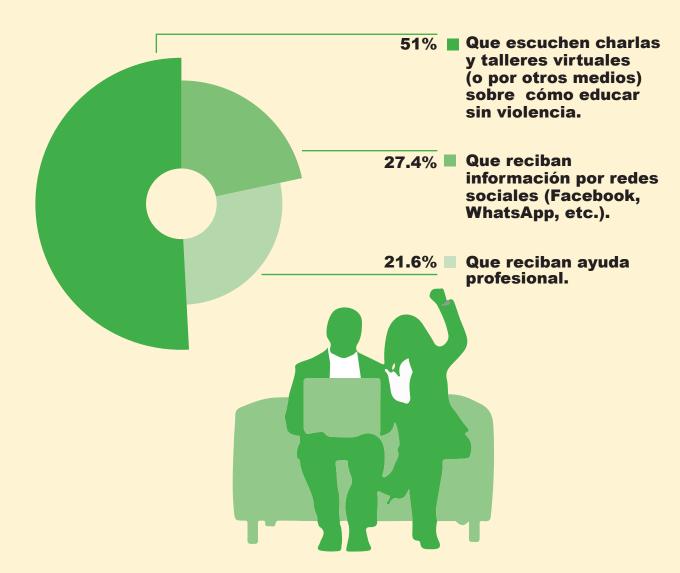
En cambio algunos pocos NNA que no soportan el castigo piensan en huir del hogar o en acabar con su vida. Aún cuando se trata de pocos casos representativamente, se adevierte que son conductas de gran riesgo, como formas de afrontar el castigo. Se sugiere darle gran peso e importancia a la existencia de estos casos.

7. ¿Cómo quisieras que te corrijan?

Escuchándome y conversando conmigo sin gritar	
	32.7 %
Ayudándome y aconsejándome	
	25.2%
Creyendo en mí, en lo que les digo	
	15.6%
Enseñándome lo que no sé hacer	
	14.7%
Sin humillarme	
	5.7%
Sin golpearme	
	4.7%
No importa si me pega , pero que no me ignore	
	1.5%

El (32.7%) las NNA encuestados quieren que los corrijan escuchándolos y conversando con ellos sin gritar. Otro grupo (25.2%) desean que los corrijan ayudándolos y aconsejándolos. Por otro lado, tambien quieren que los adultos crean en ellos y les enseñen lo que no saben hacer. Un reducido grupo (1.5%) de NNA, preocupantemente opina que "no les importa si les pegan, con tal que no los ignoren".

8. ¿Qué se podría hacer para que los padres/apoderados/cuidadores no utilicen el castigo?



La mayoría (51%) de NNA opina que los padres/apoderados, podrían escuchar charlas y talleres virtuales, para aprender a no usar el castigo. Otro grupo, opina que deben recibir ayuda profesional de especialistas, mientras que la menor parte, propone que los padres/apoderados deben recibir información por redes sociales (Facebook, WhatsApp, etc.).

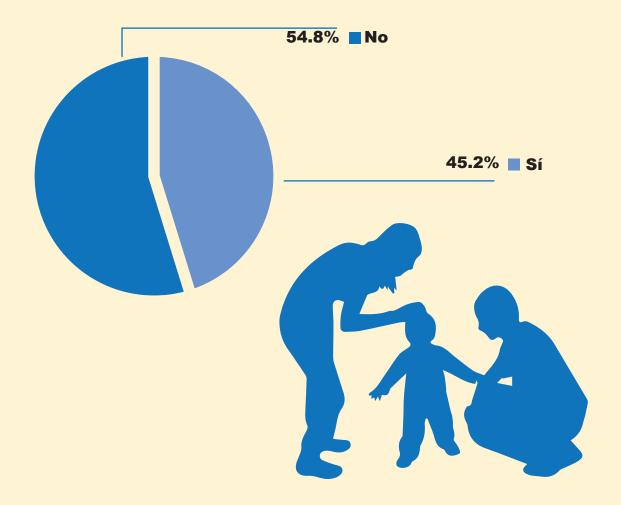
9. ¿Qué te gustaría recibir de tus padres/apoderados/cuidadores?

Que me enseñen y aconsejen para saber tomar decisiones	
	23.6%
Su confianza, aún cuando yo me equivoque o cometa una falta	22.3%
Que hablemos de todo lo que no sé (como ser mejor persona)	15.4%
Que me den su tiempo para reír juntos, hablar de mi	
	13.9%
Que me abracen y así yo me sienta feliz y confiado/a	
	12.7 %
Que me digan "Te quiero", no una vez, sino siempre	
	12%

Los NNA demandan mayoritariamente de sus padres/apoderados /tutores enseñanza y consejo para saber tomar decisiones (23.6%), que además demuestren confianza en ellas y ellos aun cuando se equivoquen o cometan una falta (22.3%).

A otros grupos de NNA, más pequeños porcentualmente, les gustaría que "les hablen de todo lo que no saben", "que les den su tiempo...", "que los abracen y de esa manera se sientan felices y confiadas/os" y que "les digan Te quiero no solo una vez , sino siempre".

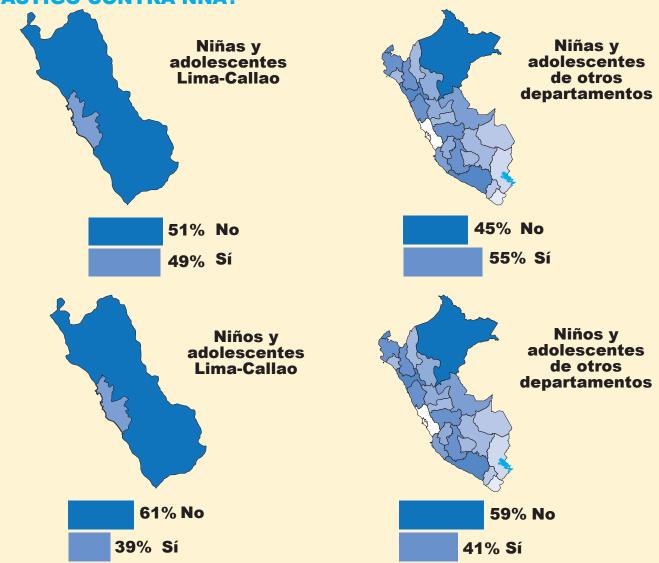
10. ¿Crees que desde la cuarentena se ha incrementado el castigo contra NNA?



El 45.2% de las y los encuestados, respondieron que desde la cuarentena creen que si se ha incrementado el castigo contra NNA.

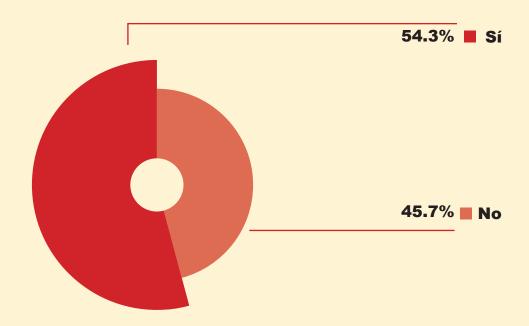
Esta es una cifra sumamente grande, por lo que se examinará en detalle las respuestas por sexo y ubicación.

¿CREES QUE DESDE LA CUARENTENA SE HA INCREMENTADO EL CASTIGO CONTRA NNA?



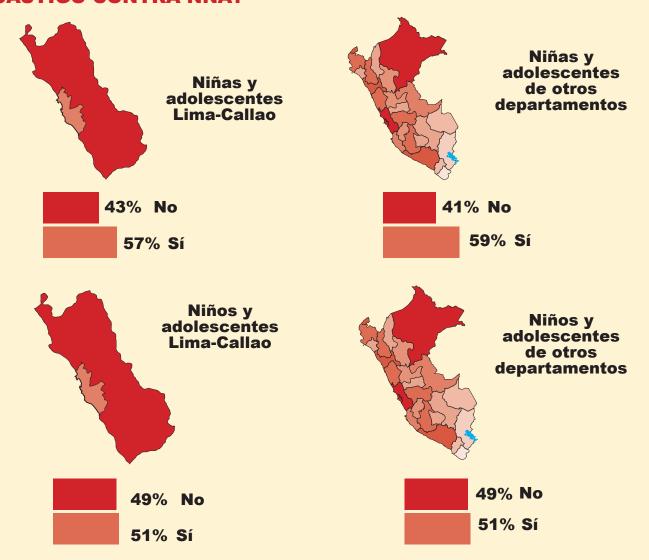
Al explorar las respuestas, destaca que son las niñas y adolescentes mujeres quienes consideran que si se ha incrementado el castigo desde la cuarentena. Y de forma mas precisa, son más las niñas y adolescente de otros departamentos (55%) quienes aseguran esto.

II. ¿Conoces la ley que prohíbe el castigo físico y humillante?



A cuatro años de promulgada la Ley 30403, La mayoría (54.3%) de NNA manifestó conocer dicha ley prohíbe el uso del castigo físico y humillante (CFH). No obstante, existe aún un gran número de ellos y ellas (45.7%) que no sabe sobre esta ley que justamente ha sido hecha por y para ellos y ellas, con el fin de proteger sus derechos.

¿CREES QUE DESDE LA CUARENTENA SE HA INCREMENTADO EL CASTIGO CONTRA NNA?

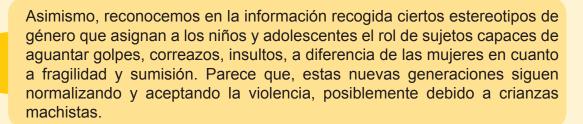


Comparando el nivel de conocimiento sobre Ley 30403 que tienen ambos grupos de hombres y mujeres, tanto en Lima-Callao, como en otras provincias, se observa que son las niñas y adolescentes mujeres quienes tienen más conocimiento de la Ley.



CONCLUSIONES

Los hallazgos muestran que más de la mitad de niñas, niños y adolescentes encuestados consideran el castigo como necesario; en particular entre los niños de 10 y 12 años de edad. Para el 30% de encuestados el castigo implica violencia física o verbal, ambas acciones vulneran su dignidad, derechos e integridad física. Esto confirma que aún existe una gran normalización de la violencia como forma de crianza



Al ahondar en los hallazgos, encontramos que si bien a nivel nacional, existe en gran medida la aceptación del castigo como la forma de "corregir una conducta", a nivel emocional se encuentran emociones de tristeza, culpa y frustración, relacionadas al castigo, lo que genera malestar que más bien estaría lejos de ser algo que alguien pueda aceptar. Pareciera que los NNA racionalizan la utilidad del castigo para lidiar con las emociones que este genera.

Lo preocupante sobre las emociones generadas, sobre todo con la tristeza, es que de ser esta frecuente y sostenida (por ejemplo cuando un niño es castigado con mucha frecuencia) se podrían gestar y presentar cuadros depresivos en quien vive esta emoción, generándose problemáticas mas complejas y graves asociadas al castigo.

El malestar emocional nos lleva a reflexionar sobre la necesidad urgente que tiene la niñez y adolescencia de ser corregidos sin usar medidas violentas, sino fundadas basadas en el dialogo, el respeto y la comprensión.

Lo positivo a rescatar de los resultados es que un tercio (33.1%) de NNA elige realizar actividades como forma de afrontar y lidiar con las consecuencias del castigo. Sin embargo, existen algunos casos en los cuales lo que pasa por su mente era huir de casa o la posibilidad de acabar con su vida como consecuencia del castigo. Este tipo de respuestas son enormemente preocupantes y nos alertan sobre la importancia y urgencia de tomar decisiones y medidas concretas relacionadas a promover la crianza respetuosa. Ningun NNA debería sentir tanto dolor que lo lleve a tomar acciones tan drásticas y dañinas.

Por otro lado, alrededor de la mitad de NNA perciben que el castigo no se ha incrementado desde la cuarentena. No obstante, existe otra preocupante mitad que si considera que ha aumentado el castigo desde la cuarentena. Especialmente son las niñas y adolescentes mujeres quienes perciben este incremento. Esto hallazgo pareciera confirmar, tristemente, la condición de mayor vulnerabilidad que se vive por ser mujer. Valdría la pena ahondar en este hallazgo con un recojo de información que ayude a entender mejor esta diferencia.

La mayoría de NNA encuestados conoce la Ley que prohíbe el castigo físico y humillante sin embargo, por los resultados de la encuesta, el castigo como medida correctiva es ampliamente aceptado y justificado. Consideramos, que podría ser que los NNA acepten el castigo por falta de vivencias y ejemplos de otras formas de educar sin violencia. Por lo mismo, se podría revertir esa "aceptación del castigo" si los NNA tienen conocimiento que existen otras formas de educar sin violencia, y que esas otras formas podrían ser aprendidas por sus padres, madres y/o cuidadores.

El aprendizaje de NNA sobre formas de crianza respetuosa, y sus consecuencias positivas, tendría que tomarse como una de las formas de evitar que los circulos de violencia se repitan. El objetivo es que estas y sobre todo las nuevas generaciones de padres, madres y tutores, interioricen que el castigo tiene grandes consecuencias negativas en la salud mental, y que para evitarlas deben poner en práctica otro tipo de estrategias y formas de criar y corregir. Además, cabe recalcar que las personas tenemos derechos que son inalienables y que por tanto se debe respetar nuestra dignidad e integridad física y mental. (CDN, Ley 30403).

REFLEXIONES FINALES

En un mundo cada vez mas sobrepoblado y turbulento, en el cual vivimos a gran velocidad, es de imperativa importancia el adecuado desarrollo de NNA. Es decir, cómo esperamos que estas jóvenes generaciones y las que vienen detrás tengan suficientes recursos personales para hacer frente a la vida moderna y sus retos, si no aseguramos su salud mental, física y emocional con una adecuada crianza.

En linea con ello, la Red Interdistrital de Municipios Escolares de Lima Sur, de quienes partió la iniciativa de recoger esta información, exige que el resultado de esta encuesta que ha permitido conocer la realidad de las NNAs de las distintas partes del Perú, sirva de referente para el desarrollo de programas eficaces y eficientes. En el marco de la implementación de la reglamentación de la ley 30403, es responsabilidad de las autoridades y funcionarios en sus distintos niveles de gobierno, asignar presupuesto para ejecutar un trabajo articulado con toda la voluntad de defender los derechos de los NNAs para desarraigar la violencia como método de castigo.

Las tres organizaciones participantes de esta encuesta, nos encontramos listas y dispuestas a colaborar con las autoridades para lograr el mencionado fin

